



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.429 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, VIVIANA ITURRIAGA
BECAR.

Laja, 31 de julio de 2013

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 882, del 22.07.2013, invita a reunión de capacitación en Promoción.
- 2.- Solicitud de Cometido Funcionario N° 96 del 30.07.2013 autorizado por Administrador Municipal.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en reunión de capacitación en Promoción de la Salud, el 31 de julio de 2013, en el aula media de la Universidad Santo Tomás en Concepción.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y pasajes, a la funcionaria, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a contrata" Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud